



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de devolución del dinero consignado para hacer postura en la diligencia de remate realizadas el 22 de noviembre del presente año.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 23 de noviembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Noviembre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-**2016-00655-00**

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. VS BLANCA NUBIA ARCILA RODRIGUEZ

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencia el deposito judicial, se ordena la devolución del mismo por un valor de **(\$39.572.347,00= M/Cte).**

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 200
Del 24-11-2022

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49b67d790b8f52ded6764b58c85b2a33e02c782b49a878b2d7e231b62613fa5d**

Documento generado en 23/11/2022 11:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>